

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 06 de Julio del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 841 de fecha 30 de Junio del 2020 , enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, Debido a la alta demanda social producto de la pandemia y la emergencia climática, se solicita apoyo administrativo, secretaria o similar que pueda organizar la digitación de dichas planillas y apoye al Departamento de Dideco, para digitar las entregas en esta área, teniendo ya ingresados mas de 1300 ayudas sociales pero aún pendientes y por entregar más. Entregar información y dar respuesta de manera rápida a los Dirigentes Sociales en reuniones mensuales.

DECRETO EXENTO N° 1892

1.- Apruébese, el Programa denominado, "Apoyo Administrativo para Gestión con Juntas de Vecinos en periodo de Covid-19".

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.036.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia